

Lo que pongo en conocimiento del público en general es para los fines legales consiguientes.

LIC. WILSON FERNANDO NARANJO
SECRETARIO DEL JUZGADO DE
PRIMERA DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
hay un sello
pp/1045

AVISO DE REMATE JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general, que el día lunes veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, desde las catorce horas hasta las diez y ocho horas va a tener lugar el remate del bien inmueble embargado en la presente causa, en la secretaría de esta judicatura cuya descripción y avalúo se detalla a continuación:

Bien Avalúo.
Inmueble ubicado en el lote No. 2, de la manzana J, Cooperativa de Vivienda Inmaculada Concepción de la Concordia, parroquia Chillo-gallo, cantón Quito, provincia de Pichincha.
Límites y Dimensiones: Norte en 30.50 m. lote No. 3; Por el Sur, en 30.50m, con área comunal; por el Este en 14 metros; con el lote No. 9; y, Oeste, en 14 metros, con la calle C.
Superficie del terreno y área aproximada de construcción:
Área de terreno 427 M2
Área de construcción, vivienda 182 m2
Área de local comercial 36M2

Reseña de los acabados. El inmueble es una construcción de hormigón armado, losa de entrepiso, y mampostería de ladrillo y bloque. Es una construcción que se encuentra en aceptable estado de conservación y mantenimiento. Posee sala, comedor, cocina, un baño completo y tres dormitorios. Piso: de cu-las de madera en la mayoría de los ambientes cerámica esmaltada tipo itálico en la cocina, baño y una área pequeña de pasillo acceso. Los patios se encuentran encimentados y en buen estado. Enlucidos, verticales lisos, los horizontales chapado grueso. Pintura en los ambientes interiores: cauchos y tiras pinturas de cemento. Revestimientos: en baños azulejos, color en cocina blanco decorativo, no existen muebles de cocina. Puertas: las del cerramiento son de metal. Una de ingreso vehicular y otra de ingreso peatonal, la principal de acceso a la vivienda panelada de madera y tabiques del mismo material, las interiores de madera. Ven-

por lo que lo avalúo en la suma de \$/450.000,00.
4.-Cuatro llantas marca Icolantías BF, nuevas, en 14, que las avalúo a razón de \$/ 125.000,00 cada una dando un monto de \$/ 500.000,00.
5.-Radio Grabadora marca NIVICO, modelo super Jumbo 300, doble cassette, parlantes incorporados, en regular estado, sin saber de su funcionamiento, por lo que lo avalúo en la suma de \$/ 250.000,00.
6.-Televisor blanco y negro, marca RCA, modelo BWT122W, de 12 pulgadas, viejo, desconociéndose su funcionamiento, por lo que lo avalúo en la suma de \$/ 50.000,00.
7.-Televisor a colores marca SONY, modelo KV1946 de 21 de pulgadas, sin conocer su funcionamiento por lo que lo avalúo en la suma de \$/ 500.000,00.
El valor total del avalúo asciende a la suma de \$/ 3.000.000,00 son TRES MILLONES DE DUCADOS según avalúo pericial.

Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo. A cada postura, deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden de la Judicatura.

Los bienes muebles, están a cargo del Depositario Judicial del Cantón Mejía señor Nail Muñoz Laborde. Quito, 17 de junio de 1997.
El Secretario del Juzgado Cuanto de lo Civil de Pichincha
Lcda. Angeli María Calvaquín Ch.
17 de junio de 1997
hay un sello
pp/2308

VARIOS

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA
SEÑORA NADIA ESNEYDER
FLOR ROMERO
EXTRACTO
JUIICIO: APREHENSION Y EN-
TREGA No. 1552-95-L.
ACTOR: Pablo Ernesto Viteri Utreras, en calidad de Subgerente a cargo del Área Administrativa de la división Financiera en la regional Sierra y representante legal del Banco Continental S.A.
DEMANDADA: NADIA ESNEYDER FLOR ROMERO
OBJETO: Pago de una letra de cambio por la cantidad de doce millones ciento diez mil sucres

EXTRACTO JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA MACROSISTEMAS S.A. POR LA DE CHSECUADOR S.A.

1484

Se comunica al público que la compañía MACROSISTEMAS S.A. va a proceder a cambiar su denominación por la de CHSECUADOR S.A., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Octavo del cantón Quito el 23 de mayo de 1997.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 20 JUN 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

727

Queda anulado: 6109319 otorgada por notaría de:

30 JUN 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSAAIRPORT SERVICES"

Se comunica al público que la compañía "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSAAIRPORT SERVICES" prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 14 de mayo de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1.1261 de 28 MAYO 1997.

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 07-06 1997.

DURACION: La compañía durará cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil

Quito, 20 de junio de 1997.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

30 JUN 1997

747